

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

235**A CORUÑA NÚMERO 1****EDICTO**

Doña María Blanco Aquino, secretaria de lo social del número 1 de A Coruña.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Benigna Urés Cambón, contra “Hotel de Matogrande, Sociedad Limitada”, “ETS Servicios Externos, Sociedad Limitada”, “Hotel Attica 21” y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 770 de 2010, se ha acordado citar a “ETS Servicios Externos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 31 de mayo de 2011, a las once y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 1, sito en la calle Monforte, sin número, edificio Nuevos Juzgados, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “ETS Servicios Externos, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En A Coruña, a 10 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/6.217/11)